



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México  
11 de Abril de 2024

**INGENIERO  
JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAMENTO DE ACCESO Y USO DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

## CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, se deberá de mejorar la capacidad de la administración pública, para garantizar la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género;
6. Mediante el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica del Valle de Toluca" (Universidad), publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 13 de noviembre de 2006, así como de sus reformas del 24 de agosto de 2007 y el 14 de noviembre de 2011, se establece en su objeto: impartir educación superior en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes de su entorno y capaces de promover cambios positivos en el mismo;
7. Por lo anterior, resulta necesario la expedición del Reglamento de los Laboratorios de Cómputo de la Universidad, el cual tiene como objetivo apoyar en las funciones de docencia para mejorar el desarrollo de habilidades y destrezas de las y los usuarios internos de la Universidad;
8. El documento fue aprobado en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad, celebrada el 21 de marzo de 2024, y
9. Mediante la Centésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca fue aprobado el referido proyecto de regulación con Acuerdo UPVT-100-003-2023.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:



## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, así como el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
2. El Reglamento representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección de Planeación, Vinculación e Igualdad de Género de la Universidad, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 48230655

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	CUMP550222HMCRRLO3			
Firma	<b># Serie:</b>	2fe8	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-04-11T16:23:43Z / 2024-04-11T10:23:43-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	2e 62 83 33 75 0c 4e e0 f0 11 7b 2d 5d d8 20 55 4e 88 5c 34 de e0 e5 b3 a6 73 0a 65 46 62 95 a7 96 27 48 7e 58 1f e2 07 64 84 bc 28 5b 4e 76 eb ad da 87 14 04 cd d7 eb a5 11 dd 3d b2 88 1e 1e 7d 00 7e bb bf 61 5b f9 d5 5e 33 88 cf 30 7b 51 a9 f8 08 d9 e8 d0 63 45 40 42 e1 b9 c1 f3 9e 71 fd e0 11 a3 54 cf f8 76 2b f6 1f 53 76 b8 87 9c 24 46 cd b4 49 81 9f 52 83 17 d1 18 f9 9b 7f 80 54 7e 24 75 68 d7 64 1b cf f8 35 0c 31 96 4e f2 1f 82 f8 93 2c bd 68 55 50 b6 a0 9b 09 4b 7e 61 23 a0 cb c4 f7 14 f1 94 6a 47 3a 99 31 d1 4e 1d ce ad 8a fa 78 56 ad 36 0d 2a 53 71 77 a9 11 47 c0 1a 71 a4 41 22 20 25 e0 74 ee fc 5a 75 8f c1 87 35 91 1f 44 ec 5f 14 a9 41 e0 c7 8b 33 1a 94 13 f8 ff 2e f3 43 b3 43 87 e8 4f cf 27 9b fe b1 72 36 f8 18 3f b1 8d d7 20 d3 3d 1e 9d ea c7 2a			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-04-11T16:23:43Z / 2024-04-11T10:23:43-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	2fe8			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2024-04-11T16:23:43Z / 2024-04-11T10:23:43-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	15349378			
	<b>Datos estampillados:</b>	972B569B224D3DEB4EDD598028D0B42057EB434FD68563D46F2C19A8CB82AEB2			